

las clases menesterosas cuando están en necesidad, tienen que pagar en poquito un real por una peseta á la semana, bajo prenda de valor cuadruplo. Otros israelitas llevan peseta por duro al mes. De modo, que estando mal pagado el trabajo, cuando llegan épocas como la actual de lluvias, mucha parte de la clase proletaria se queda desnuda y en la indigencia, engordando á los judíos. El Monte de Piedad lo evitaría. (Idem.)

IDEM.—Como la construcción de un puente en Sevilla que obstruyese el cauce del río, sería poner un valladar á la navegación de su cauce, este ayuntamiento ha llevado sus deberes, reclamando enérgicamente contra ello. Hay en Sevilla gentes interesadas contra que se restablezca esta navegación, y median intrigas no limpias que algún día saldrán á luz. Sevilla gana mucho con que la navegación se extienda; pero algunos manipulantes perderán la sopa boba que hoy comen, y en ello está todo el busilis. Veremos lo que hacen los actuales diputados de Jaén, Mancha, Extremadura y esta, que son todas interesadas. (Idem.)

### Salamanca.

LEDESMA 15 de marzo.—Arrobados de un frenesí rabioso y exacerbados del mas virulento dolor, han los carlinos-apostólicos de esta provincia acudido á la falacia y á la impostura, para cubrir con un velo farisaico la vergonzosa derrota que han sufrido, desechándose por una inmensa mayoría la candidatura Viluana. No teniendo medios hábiles ni valientes para vindicar su ningún prestigio, natural era pusieran en juego toda clase de ardid, y no hallaron ninguno que mas les halagase que el de la maledicencia y difamación. Hé aquí por que en la *Esperanza* se ven tratadas personas respetables de un modo torpe y grosero, hé aquí por que se lanza contra las reputaciones mas bien adquiridas, y hé aquí por que deraman contra ellas el mas mortífero veneno.

Sánchez de la Fuente, ese hombre probo y honrado á quien deben mil favores los que le critican, ese ex diputado celoso y desinteresado que es y será la eterna pesadilla de los carlistas, absolutistas, y cuantos no reconozcan la soberanía del pueblo, es tratado cual un tribuno turbulento, cual un osado anarquista; ¡Miserables! Alguno si duda que esperaba volver á los escaños del congreso, y se turbó y padeció un delirio cuando se supo que Sánchez de la Fuente tomaba parte en las elecciones, y exclamando con vez compungida: «Ya no somos diputados», quiso aparecer como hombre de valía, y como los hechos le fuesen contrarios, se valdria de algun Ciriuco que comunicase á la *Esperanza* las mas inexactas y falaces noticias.

Aun les pareció poco vulnear la fama de uno solo, y ciegos y furiosos se cebaron despues contra don Pedro Marcos, secretario de la diputacion provincial, suponiendo que en la Celles cometa á su ajuicio en el acto de la eleccion toda clase de falsas. Don Pedro Marcos prototipo de las buenas acciones, don Pedro Marcos reconocido en la provincia y fuera de ella como modelo de virtud y de legalidad aun entre los que lo son mas hostiles, ¿cómo habia de ser el blanco de tiros tan malignos, si influencias rastroeras no hubieran hecho preciso decir á los enemigos de la libertad «Calumnia, calumnia que algo queda»? ¿Y qué diremos cuando ni aun al señor marques de Castellanos se perdona, y se lo presenta como una autoridad que en el acto mas solemne abusa de su cargo? El señor Castellanos tan amante del orden y de la justicia, el señor marques tan apegado á la veracidad, el señor marques que en estos aciagos tiempos de persecucion, ha librado por su influjo á muchas familias de colores opuestos al gobierno de la proscripcion y del destierro, el señor marques uno de los liberales moderados mas puros, es tratado como hombre y autoridad infiel por la *Esperanza*. ¡Oh! esto hace reír, pero esto es para el joven marques una corona civica de mas honra que los blasones y timbres de su título de Castilla.

La *Esperanza* por fin, ha ensañado su gerra hasta contra el organista de Ledesma, que constante en el camino de la libertad, viendo las demasías é intimidaciones que indignos ministros del altar hacen á unos infelices aldeanos, en voz clara y cunmedio del día les dijo: «Señores, es vergonzoso que con amenazas é imprecaciones se violenten las conciencias, es bajo y ratero que se infame á un partido político presentando á sus hombres como impíos é irreligiosos. Aldeanos, estos señores curas que tal os dicen, quieren pagueis el diezmo, quieren se os quite lo que habeis comprado á la nacion; votad con libertad y obrad segun vuestra conciencia. Hé aquí todo lo ocurrido, y no serán capaces de desmentirlo los redactores de la *Esperanza* ni sus corifeos. (Corresp. del Eco.)

### Logroño.

NAVARRETE 15 de marzo.—Cada dia que pasa, es una ratificación del funesto sistema que tienen adoptado los hombres de la situación. A penas existe una disposicion que no arroje veneno contra este

desventurado pais, y muerte para todos los hijos de la Iberia que con valor y patriotismo y derramando su sangre defendieron el trono de la niña y angelical Isabel, tras del que se parapetan los que hoy nos dominan.

Todos los dias, volvemos á decir, persiguen con furor á los leales defensores de Isabel II, y si no, hoy pueden verlo los ingratos en el ejemplar que ha presenciado la ciudad de Logroño en la última semana. ¿Qué dirán los hombres honrados de la situación al saber que, cual en otros tiempos, se recogen los títulos y se priva á un patriota de desempeñar el oficio de escribano sin motivo alguno?

¿Qué garantías ofrece ese gobierno, cuando desprecia las leyes, no respeta los sagrados derechos de los hombres, y sin la menor causa ni previo juicio rasga las credenciales del escribano don Francisco Javier Muñoz?

Pero nos equivocamos; motivo hay para ello, si don Francisco Javier de Muñoz es patriota, ha sido segundo comandante de la milicia nacional de Logroño, y para los dominadores tiene la falta de ser honradísimo. Lo decimos muy alto sin temor de ninguna clase, y retamos al que se atreva á pronunciar lo contrario. No ignoramos que si un funcionario público deliaque, debe castigarse; pero despues de observar los trámites y reglas de derecho, no por medios despoticos, no.

¿Qué aprehensivos ha merecido Muñoz de los tribunales? Ninguno. ¿Qué faltas ha cometido en el desempeño de escribano? Ninguna.

¡Esto es insufrible! ¡Hombres del poder, hasta cuando habeis de continuar en vuestra fatal conducta! ¿Y sois vosotros los que vituperabais á Calomarde? ¿Es este el sistema de paz, orden y justicia? ¡Oh vergüenza! (Corresp. del Eco.)

## Madrid 20 de marzo.

### AFRICA ESPAÑOLA.

En estos dias de contemplacion religiosa creemos no deber ocuparnos de la política interior; asi que, dedicaremos nuestras tareas á otros asuntos, para los cuales emplearíamos el mismo lenguaje con ministerios de nuestro color político, pues tratamos solo de la gloria de nuestro pais.

El estado de abandono en que se encuentran nuestras interesantes posesiones del vecino litoral africano, solo es comparable á su inmensa importancia. Aquellas plazas constituyen nuestra frontera militar; nos aseguran el estrecho brazo de mar intermedio que puede considerarse solo como un ancho río (pues mas anchos los hoy en el globo), cuya otra orilla nos precisa tener asegurada; ocupan los únicos fondeaderos regulares de aquella costa, y por tanto imposibilitan á los marroquies (que tampoco tienen puertos en el Océano) de ejercer la piratería, y de formar marina; y les destruye las puertas principales del comercio, quedando á nosotros el ser el intermedio preciso, pudiendo bajo este aspecto ser aquellos puntos, sabiéndolos aprovechar, de la mas cuantiosa valia; puesto que toda aquella populosa costa y comarcas del interior tienen que acudir á Tetuan ó Tanjer al traves de montañas difíciles para sus importaciones y esportaciones, que son de gran monta, porque los marroquies hacen un gran consumo de géneros coloniales y de algunos artículos de Europa, y tienen superabundancia de lanas, gomas, sedas, cereales y carnes, y otros artículos que esportar.

Esta importancia natural de nuestra frontera africana, la aumenta ahora la circunstancia de hacerse vecina de ella la Francia, que se ha establecido en

nuestra antigua plaza de Oran, (que aun existen españoles nacidos en ella) (1), que se ha situado tambien en el mismo golfo de Melilla, en la isla del Karahal, y que ocupando á Tlemzem tiene su frontera sobre la de nuestros vecinos de Melilla. Objeto de especial atencion debieran ser unas posesiones que no estan como Taiti, respecto á la Francia y á la Inglaterra, en los antipodas, y que á pesar de ello con tanta acucia se ocupan de ellas sus gobiernos, sino á la vista de nuestras costas y contemplándose desde nuestro litoral meridional.

Indigna el ver lo mucho que se ha escrito y lo poco que se ha hecho respecto á estas posesiones. Un fardo de memorias debe ya existir respecto al modo de aprovecharlas debidamente. De la época actual hay las de los diputados á cortes Diaz Morales y Moreno Guerra, que pasaron allá en 1821 espresamente: otra del general Butron, que trabajó en ello con tanto ahinco como poco fruto; y otra del general Rodriguez Vera, á quien tampoco le quedó gestion por hacer, y que por activar con mas eficacia, envió á su secretario á Madrid, aunque tambien esterilmente.

El *Liberal africano*, periódico que daba Iznardi (padre) en Ceuta en la otra época, llenaba sus columnas constantemente de sus reclamaciones. Pero todo hasta ahora ha sido en vano. Si dependiesen del emperador de la China, no pudieran verse mas desatendidas tales posesiones.

Para prueba del abandono con que se miran y del desconcierto en que yace su organizacion, basta atender el que siendo puntos que constituyen una sola base militar como de defensa ó de objetos ultteriores, se encuentra dividida y dependiente de dos capitánias generales distintas, y tan distantes como lo son Sevilla y Granada. De aqui resulta que si en Melilla que depende de Granada hay alguna ocurrencia grave, han de dar parte á su capital militar, y para mayor desbarajuste, en lugar de tener la comunicacion por Almeria que está en frente y de una travesia fácil y corta, ha de ir por Málaga que dista 36 leguas, y de trayecto mucho mas difícil. El parte á Granada puede suceder que tarde 4 y 3 dias, y de allí 3 á Madrid, y las órdenes para Ceuta de 4 á 5; de modo que en las dilaciones intermedias para el despacho etc., puede ser al cabo de 15 dias que llegue á Ceuta la disposicion de lo que debe hacerse en virtud de lo que en Melilla pase, y que directamente un vapor pudiera comunicarlo en menos de 24 horas.

A no ser un hecho existente, pareciera paradoja: mas por fatalidad es demasiado cierto. No es tan difícil de concebir la gran necesidad de que todas aquellas posesiones esten bajo un solo impulso; y que lo primero que nece-

(1) Orán se mantuvo por España hasta fines del siglo pasado, hasta 1791: y se abandonó de resultas de un espantoso terremoto, sufrido la noche del 8 al 9 de octubre de 1790; cuya descripcion inserta la *Gaceta de Madrid* del 29 de noviembre de 1790

sitan es el que se les constituya en un mando militar independiente, bajo la accion inmediata del gobierno, abrazando la accion de un solo jefe superior toda aquella linea: es decir, que debiera formarse una capitania general de la frontera con Marruecos; y las plazas de Ceuta é isla del Peregil, Velez de la Gomerá, Alhucemas, Melilla é islas Chafarinas, es de exigencia el que formando un solo todo para las operaciones dependan inmediatamente del jefe militar de Ceuta revestido del carácter suficiente.

Ya se sub-entiende que la comunicacion de estas plazas, no pudiendo ser por tierra, por el pais enemigo, necesita consagrarse á ella el número necesario de buques. Cada una de las plazas debe tener dos latinos á su disposicion; uno para salir á cuanto se exija, y otro para quedar para las contingencias; cuyos buques pudieran ejercitarse en reconocimientos por la costa y en cultivar relaciones amistosas, estando en paz, ó en llamar la atencion en casos de guerra. Pero sobre todo, es allí de necesidad irremisible un vapor de guerra, especialmente destinado á las comunicaciones de Ceuta á Melilla y puntos intermedios, y para recorrer la costa hasta Oran, y aun la de los puertos del Atlántico, para las comunicaciones con España; y para en su caso hostilizar á los pueblecillos marroquies sobre la costa del Mediterráneo, como en retaliacion si hostilizan á Melilla ú otra de nuestras plazas.

En buen hora, que para el suministro de estas, dependan de diferentes puntos de la península. Y á propósito de ello, ¿qué capitales se han creado con los tales suministros! Pero Melilla no debe racionarse de Málaga sino de Almeria, cuya travesia es mas costa y mas fácil. El islote Alboran intermedio, tambien es España; y el cruce de nuestros buques por allí abuyentaria á piratas y contrabandistas, que tienen en él su recalada. Alhucemas y Velez debieran tomar la leña y el agua sobre el territorio que tienen en frente y que tanto abunda en ambos artículos. Es baldon, es ignominia el tener que llevarlos de la península. Si estamos en paz, deben adquirirse en el pais, en lugar de enriquecer con contratas á agiotistas de España. A los marroquies les interesaría mucho en favor nuestro la utilidad de estos suministros, que se obtendrian de ellos quizá por el 1/10 de lo que hoy nos cuestan. Sin embargo, sin perjuicio de las cuentas que cada factoria debiera dar á su centro respectivo, la autoridad superior en Ceuta habia de recibir duplicados de todo para estar al corriente del estado de abastecimiento de las plazas, y hacer observaciones sobre su costo etc. Era pues bien sencillo el mandar

1.º La plaza de Ceuta é isla del Peregil; las de Velez de la Gomerá, Alhucemas, Melilla é islas Chafarinas, constituirán una capitania general que se denominará capitania general de la frontera de Marruecos. 2.º El gobernador de Ceuta recibirá el carácter de

Rosa-Pompon volviendo á caer en su antigua sorpresa.

—No.  
—Y son honestas las proposiciones que me habeis mi parzudo apostol?  
—No pueden ser mas honestas que lo que son; (y Domoulin decia la verdad.)  
—¿No tendré que ser infiel á Filemon?  
—No.  
—O fiel á algun otro.  
—Menos.

La Rosa-Pompon permaneció sturdida por algunos momentos, y luego añadió:

—Ea, dejémoslos ya de bromas... Yo no soy tan tonta que pueda llegar á creer que quieran hacermme vivir como duquesa, solo por milinda cara... si me es permitido espresarme así, añadió con toda la ironia de una hipócrita modestia.

—Puede luego que pudesis espresaros así.

—Pero en fin, dijo la Rosa-Pompon cada vez mas confundida, qué es lo que yo tengo que dar en cambio

—Absolutamente nada.

—Nada...!

—Ni esto, dijo Nini Moulin poniendo el fin de la uña entre los dientes y saltándola con viveza.

—Vnes entonces... ¿qué es lo que se quiere que yo haga?

—Lo que se quiere que hagais es vivir tan alegre como podais, divertiros, gozar, pasearos en coche... Ya veis que estas cosas no deben ser muy trabajosas; y ademas de esta manera contribuiréis á una buena accion.

—¿Viviendo como una duquesa?

—Sí: conque decidis..., y no me pidais mas deta-

lles porque no puedo dároslos. En cuanto á lo demás, nadie os detendrá á la fuerza...; podeis ensayar la vida que os propongo...; si os acomoda, la seguís; y si no..., os volvereis cuando os acomode á vuestra filomatosa habitacion.

—¿Pero es de veras...?

—Probad al menos... ¿Qué arriesgais en eso?

—Nada...; pero no me atrevo á creer que sea verdad lo que me decís. Y luego, añadió vacilando, yo no sé si debo...

Nini Moulin se dirigió á la ventana, la abrió y dijo á la Rosa-Pompon que le habia seguido:

—Mirad... mirad á la puerta de esta casa.

—Un lindo carruaje... ¿que cómodamente debo irse en él?

—Ese carruaje es el vuestro, y os está esperando.

—¿Qué...! ¿que me está esperando? dijo la Rosa-Pompon. Pero qué, ¿necesito resolverme tan pronto como todo eso?

—No admite espera la contestacion.

—¿Tiene que ser hoy mismo?

—Tiene que ser en este instante.

—¿Pero á donde me vais á conducir?

—No lo sé.

—¿No sabeis á donde vais á conducirme?

—No... (Y Domoulin decia tambien la verdad.) El cocherio tiene ya las instrucciones necesarias.

—Sabeis que es una cosa singular lo que está sucediendo, Nini Moulin.

—Si lo sé; y si esto no es alegre, ¿en dónde puede encontrarse el placer?

—Tenéis razon.

—Conque por fin aceptais. Que sea enhorabuena. Me alegro por vos y por mí.

—Sí: porque al aceptar estos ofrecimientos, me habeis os gran servicio...

—¿A vos...! ¿cómo?

—Poco os importa saberlo, con tal que yo tenga que viviros agradecido

—Es verdad.

—Conque no vamos.

—Vamonos... Sobre todo... no me comerán, dijo la Rosa Pompon resueltamente.

Y en seguida cogiendo una rosa tan linda como su rostro y colocándose delante de un espejo rajado, la colocó con mucha gracia entre las fajas que formaban sus rubios cabellos, cuyo adorno así como el nacimiento de su gallarda garganta daba una espresion la mas picaresca que puede imaginarse, no queramos decir la mas libertina, á su palmito de cara.

—Mi capa, dijo á Nini Moulin que parecia haberse libertado de un gran peso desde el momento en que ella habia aceptado.

—¿Qué capa? replicó el escritor religioso que metiendo por última vez la mano en su bolsillo que era un verdadero baul, sacó un hermoso chal de cachemir y lo colocó sobre los hombros de la Rosa Pompon.

—¿Un chal de cachemir! exclamó la jóven con acento de alegría y de sorpresa.

Fuego añadió con una heroica resolucion.

—Esto es hecho... Me aventuro...

Y acto continuo comenzó á bajar la escalera apresuradamente y seguida por Nini Moulin.

La honrada frutera carbonera estaba en su tienda.

—Buenos dias, señorita...; Muy madrugadora estais hoy! dijo ésta á la jóven.

—Sí, señora Arsenia... Aqui tenéis mi llave.

—Gracias, señorita.

—¡Ay Dios mio...! Ahora que me acuerdo, dijo repentinamente la Rosa Pompon en voz baja volviéndose hacia Nini Moulin, ¿y Filemon?

—¡Filemon!

—Sí, ¿y si viene Filemon?

—¿Qué diablo, dijo Nini Moulin, rascándose detrás de la oreja.

—Sí, y si viene Filemon, ¿qué le han de decir? Porque puede suceder que yo esté ausente mucho tiempo.

—Yo supongo que tras ó cuatro meses.

—¿Nada mas?

—Yo creo que no.

—En ese caso, corriento, dijo la Rosa Pompon. Y volviéndose luego hacia la carbonera, le dijo despues de un momento de reflexion:

—Tia Arsenia, si viene Filemon, decidle que he salido á negocios...

—Está bien, señorita.

—Decidle que me espere que yo volveré... que no se impacienta.

—Está bien, señorita.

—Y que no se olvide de dar de comer á mis pichones que estan en su gabinete.

—Está bien, señorita.

—Vaya, á Dios, tia Arsenia.

—Id con Dios, señorita.

Y la Rosa Pompon subió triunfalmente en el carruaje con Nini Moulin.

—Que el diablo me lleve, dijo Nini Moulin en tanto que el coche se alejaba rápidamente de la calle de Clovis, si yo comprendo nada de lo que va á suceder... He logrado reparar mi necedad. Lo demás me importa poco.

(Continuara.)

Pero á todo esto ¿cómo estamos con Marruecos? Se ha dicho que se han restablecido las relaciones como estaban antes de la ruptura última. ¿Quiere decir esto que continúa la España siendo tributaria del Gran Padisha Califa de Occidente? ¿Y el resto que no se halla dilapidado de los consabidos tres millones atrapados á los contribuyentes para la expedición de Guinea, quizá se habrá invertido en pagar este ignominioso tributo? Tememos sea este el resultado despues de tanto hablarse; pues el gobierno marroquí nos está tratando con el mayor desprecio: Melilla está continuamente asediada y atacada por sus fuerzas, que ocupando nuestros fuertes avanzados en los cuales tienen su cuartel general, se sitúan hasta en la cresta del glasis de nuestro recinto, en la orilla de la contraescarpa de los fosos, desde donde osan apedrear á nuestros valientes. Los fuertes abandonados de Melilla llamados Santiago, San Lorenzo y San Francisco, que abarcan un extenso campo, no han dejado de derecho de ser de España, ni el espacio intermedio, ni el alcance de su cañon hacia el campo del muro. Aquel terreno debe estar garantido; y el marroquí que atravesase armado tal linea, manifiesta una declaración de guerra, á la que Ceuta y las plazas intermedias deben responder al instante y nuestros buques obrando sobre los pueblos costeros. Era menester hacer concebir bien á los marroquíes que un solo tiro disparado contra Melilla es una declaración de guerra á España, y que no solamente no somos sus tributarios, sino que podemos exigir satisfaccion, y en llegando á Ceuta la noticia de hostilidades en la otra plaza, la Cabila de Anghera y el serrallo estan bien al alcance de nuestra guarnicion.

Una reflexion bien triste se nos interpone. ¿A quién está cometido el procurar por los intereses de la España en Marruecos? ¿Es al mismo, hecho tan célebre en la obrita del emigrado en Marruecos Lopez Espila, titulada *Los cristianos de Calomarde*, y que despues en vió al ilustre *Rumi* para que Fernando VII se complaciese en hacerlo ahorcar en Málaga? Hasta los marroquíes que en mucho tienen una moralidad rígida, lo execran. Nuestra legacion en Tanjer debe mostrarse de otro modo. Fuera al caso una mision á la corte de Marruecos y tener alli un representante. Y pues que ahora la Dinamarca y la Suecia y Noruega acuden á rescatarse de la ignominia del yugo marroqui, nuestro gobierno, ya que no lo ha hecho antes, debiera aprovechar la coyuntura y hacer causa comun, para arreglar estos asuntos que son de bien grande interes; y mas que ahora está en los intereses de Marruecos nuestro apoyo, para contrarrestar el que la Francia no se nos venga á ellos y á nosotros hasta el estrecho de Tarifa.

Nuestra provincia africana debería tener representante en cortes para procurar por sus intereses. No debe atenderse á su poblacion sino á su importancia. El territorio de Oregon, en los Estados Unidos, hecho hoy tan notable por las discusiones pendientes, no llega aun á 5000 habitantes, y ya tiene concedido un delegado en el congreso.

**OREGON.**

Las actuales cuestiones diplomáticas que se debaten en los Estados Unidos del norte de América, son de inmensa importancia. El gigantesco engrandecimiento de aquella gran república atrae á sí los in-

tereses mas vitales de la vetusta Europa. El constituir en estado de la Union el territorio de *Oregón*, significa nada menos que enlazándose a-i comunicaciones desde las costas del Atlantico á las del Gran Oceano, los Estados Unidos van á ser el intermedio mercantil entre la China y todo el Asia Oriental y la Europa: comercio que podra hacerse por este medio directo con inmensas ventajas.

El territorio en cuestion se encuentra situado en nuestra misma latitud y en la del Japon y la China, y es una continuacion del de la union americana hácia al Pacifico.

La confederacion republicana que al instaurarse en 1763, solo ocupaba una estrecha zona sobre el litoral del Atlantico, ha extendido la civilizacion y el progreso efectivo no solo hasta al centro de aquel vasto continente sino á su opuesta costa occidental. Trece eran los Estados Unidos cuando se emanciparon. Mas del doble son hoy. En los bosques abandonados entoncez á la naturaleza salvaje, han nacido como por encanto los nuevos estados de Tenuersí, Cuentagui, Alabama, Missisipi, Nueva Orleans, Arhanas, Missouri, Ohio, Illinés, Indiana, Michigan, Vermont, y los de las Floridas y otros que se crean. Es portentoso el desarrollo de la prosperidad de aquel gran pueblo. El estado del Ohio (por ejemplo) apenas contaba tres mil colonos á fines del siglo último. Ya hace cerca de 20 años que tenia mas de un millon de habitantes, con ciudades magnificas, con multitud de fábricas, con grandes caminos y canales en todas direcciones. Lo mismo puede decirse comparativamente de los otros.

Allí los medios de comunicacion se adelantan a llevar en pos de sí la poblacion. Un grandioso camino de hierro une al Atlántico con el Ohio (*El Baltimore and Ohio railrd road.*) Los obstáculos a la navegacion de este gran canal natural fueron superados; por él se enlaza la navegacion con el Missouri que desciende de las montañas Azules ó pedregosas (*Rocky Mountains*); las cuales forman como el espinazo de la América, y antes de descender hacia Méjico y el Istmo para ir por último a morir en Cabo de Hornos ciñen allí de cerca las costas del gran Océano. De esta cordillera son por un lado las vertientes hácia el viejo mundo; por el Missouri al Missisipi; por el otro hácia el Asia cuyas costas están enfrente. El rio Colombia ú Oregon y otros de los nombres impuestos por los viajeros, recoge las aguas al Occidente, siendo facilísimo enlazarlas para las comunicaciones con las que para el Oriente vienen.

Del territorio de Oregon á las costas del Atlántico por el Missouri y el Ohio, y de Pittsburg á Baltimore, el tráfico ha de resultar mucho mas ventajoso que por el Cabo de Buena Esperanza. El comercio de la China es pues de los Estados-Unidos, y la Inglaterra ha combatido para solo el provecho de su rival. El espacio en cuestion es sin disputa parte integrante de la Union que allí levantó años hace el fuerte *Classop* en la desembocadura del rio Colombia, y en él fundó la ciudad de *Astoria*. El permitir los Estados U. á los ingleses el aprovechar aquellos puestos, no podia pasar de ser (diplomáticamente hablando) mas que una condescendencia. Si cuando la España cedió la Luisiana á Napoleon en cambio de la Etruria (de lo cual debieran acordarse nuestros diplomáticos) pudo ó no considerarse comprendido aquel término, de todos modos el derecho de los Estados-Unidos es irrefragable á no contestárselo la España.

En efecto, según el derecho reconocido y vigente, la verdadera posesion de aquel territorio, es nuestra. Nosotros le descubrimos desde las primeras expediciones al norte de Las Californias. El pabellon español se plantó en él con aplauso y aquesiencia de los indígenas que reconocieron con entusiasmo á los monarcas de Castilla. Id al depósito hidrográfico y pedid las láminas que (como por reconvenccion para hoy) patentizan con qué gloria se arboraba en aquellas costas nuestro pabellon; cómo aquellos principes (pues tanto ó mas lo es un cacique indigena que cualquiera de los de Alemania) aceptaban nuestra amistad y escalaban nuestra supre-

macía. Leed los viages del *Entre Malespina*. El territorio de *El Oregon* que tan encarnizadamente se disputa, es de España, es nuestro, pues que no se agregó á Méjico; y si tuviéramos gobierno que gobernase, no debiera ser indiferente á la cuestión.

«Y qué sacariamos de ella? Dirá quizás algun novel diplomático. Cuando no hemos podido conservar ni un palmo de terreno en América, ¿giriarnos ahora á procurar reconquistar?» No por cierto: pero no estamos tan abatidos que no podamos reclamar nuestros derechos legítimos, y siempre lo debemos hacer, aunque fuese en valde. La España no debe conquistar ni establecer colonias; pero las Filipinas necesitan en aquella costa factorías para su comercio asiático. Esto debe exigir y obtener la España. Ceda en buena hora sus derechos, pero garantizándose esta razonable indemnizacion. En el confin por aquella parte de los Estados Unidos y Méjico, es el interés de esta república que hubiera como un mojon de término: una posesion de la España, no como punto militar, sino meramente como punto mercantil, para las Marianas, las Carolinas y Filipinas; aunque al fin las Californias han de acogerse bajo las alas de la gran águila de Washington. La isla de *Cuadra* cuyo nombre han conservado con un respeto noble los viajeros posteriores aunque asociándole el del ilustre *Vancouver* que tambien lo acabó con consideracion generosa, es una posesion fácil de mantener, importantísima de conservar, y que para nuestro imperio asiático es de la mayor importancia.

El gobierno español no debiera restar pasivo en esta cuestion. Puede y debe sacar partido de ella. El interés nacional lo exige. Ni los Estados Unidos, ni la Inglaterra, ni la Rusia que con tanta avidéz se arrojan sobre aquellas costas, pueden desconocer los derechos preferentes de la España. Sostenerlos y afianzarlos, combiniéndolos con otras exigencias, es la mision de los que mandan.

—Otro día hablaremos sobre la cuestión de Tejas.]

**Hay desafueros que no se comprenden y arbitrariedades que escandalizan. La magistratura española, sin cuya absoluta independencia y garantías prácticas, no puede haber justicia ni orden social, acaba de sufrir un nuevo y rudo ataque de parte del gobierno, que atento al espíritu de bandería que lo domina, ha osado decretar la traslación del juez de primera instancia de Calahorra, reconviniéndolo además por el imperdonable desacato de haber dirigido un exhorto contra el ex faccioso Rayo, como reo de delitos comunes.**

Parece que la audiencia ha mandado obedecer y no cumplir este exabrupto del señor Mayans, recomendando la conducta del juez reconvenido, si bien podrá suceder que pese mas en el ánimo de los gobernantes la triste celebridad del que ha cavado la sepultura de Zurbano, que la integridad de la toga y los santos fueros de los que la llevan dignamente.

Dice el *Heraldo* que antes de ayer le pareció observar en nuestro periódico cierto sabor republicano, *no del mejor gusto*. El *Eco del Comercio* no se cura de los nombres sino de los principios y las cosas; y en verdad que no es de ahora el anunciar que estamos por un trono rodeado de instituciones democráticas. Esto en cuanto a lo *republicano*, pues por lo que hace al *sabor*, podrá consistir en el mal paladar de nuestro apreciable colega.

El miércoles y jueves de la semana próxima tuvo lugar la vista de la célebre causa formada en Sevilla á resultas del robo de caudales hecho por el cajero de aquella tesorería de provincia, y en el cual se envolvió injusta é ilegalmente al tesoro don José García Heron, al paso que el señor intendente García Hidalgo tuvo á su disposición y dejó marchar al autor del delito.

Ignoramos el por qué se haya dado audiencia en este juicio al citado intendente, toda vez que no interviniera ni pudo intervenir en el proceso con otro carácter que con el de gefe de la hacienda, si bien nos complacemos, en que á pesar de esa inconcebible deferencia y de sus altas relaciones políticas y cualidad de diputado á cortés, haya sufrido la prevención que se lee en la resolución del tribunal mayor de cuentas que transcribimos á continuación, sin que bastasen á salvarlo los esfuerzos de su ilustre defensor el señor Perez de Castro.

La inocencia del tesoro era palpable por mas que una animosidad siniestra haya querido eclipsarla. El señor Garcia Seron es noble por su cuna, por su educacion y mas aun por sus sentimientos.

d inclinaciones. Criado en la escuela del honor militar y cubierto su cuerpo de gloriosas cicatrices, habría bajado al sepulcro antes que abusar de la confianza que le dispuso el gobierno al premiar sus servicios con aquel destino. Mas para que su triunfo fuese tan seguro como completo, tuvo el tino y la felicidad de encomendar su defensa al distinguido letrado don Juan Bravo Murillo, quien con la lógica y maestría que le distinguieron probó la monstruosidad de los procedimientos hasta el punto de obtener la absolución de su cliente y la pérdida de los derechos del asesor y fiscal que tan mal comprendieron las leyes y la tramitación del juicio. Pero llamemos nosotros y oigamos el fallo del tribunal que dice así:

«Vista por los señores ministros expresados al margen, dijeron: Se revoca el definitivo apelado provido en catorce de noviembre del año próximo pasado. Se absuelve de la instancia al tesorero Seron en cuanto á la accion criminal de hurto: dése órden al subdelegado de Sevilla para que proceda desde luego criminalmente contra cuantos resulten autores ó cómplices del robo en todo ó parte de los doscientos ochenta y cinco mil trescientos veinte y dos reales veinte y cuatro maravedís, verificado en la tesorería de dicha ciudad, á cuyo fin se devuelvan los autos con la correspondiente certificación: se priva de sus derechos al asesor y fiscal que han intervenido en esta causa hasta la acusacion contra el mencionado tesorero, privándoles que en lo sucesivo procedan con arreglo á las leyes, y á lo que cumple al debido cubrimiento y persecucion de los culpables y recta administracion de justicia. Se previene al intercedente don Francisco Garcia Hidalgo, que en lo sucesivo haga uso de su autoridad para impedir la fuga de autores conocidos de alzamiento de banderas públicas como debió hacerlo con don José Francisco Quirce; y prevengase al referido subdelegado de Sevilla que continúe con separacion y con toda actividad los precaudamientos ejecutivos para obtener el reintegro de las cantidades sustraídas, clasificando previamente y por su órden la respectiva responsabilidad civil de los que la tuvieron con arreglo á las leyes. Asi lo acordaron, mandaron y firmaron en Madrid á trece de marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco. = José de Mesa. —Antonio Perez Herrasti. =Manuel Ortiz de Taranco.»

Reciba pues el señor don José García Serrón la más cumplida enhorabuena por el merecido triunfo de su inocencia, no menos que el ilustrado tribunal que la ha declarado.

**T**enemos á la vista una sentida comunicacion en que los oficiales del remplazo de cierta provincia (que no designamos porque no sean el blanco de las iras del gobierno), se quejan de la arbitrariedad con que les fue usurpada la quinta parte de sus sueldos, habiendo acabado despues por no pagarles las otras cuatro quintas partes.

Días hace que venimos clamando en favor de estos bizarreros militares y de los ha obreros retirados, viudas y cesantes; y mas alta hemos alzado nuestra voz en obsequio de tantos y tantos valientes como han quedado reducidos a la suerte de paisanos por un *firman* despótico expedido tal vez por infantes de los que pelearon contra la libertad y el trono de Isabel II. Pero ¿qué vale nuestra voz leal y patriótica, contra la encarnizada veoganza y la ingratitude de las paudillas...? Nada ciertamente... El *Eco del Comercio* defiende los derechos del pueblo y denuncia los excesos de la administración; pero una fuerza superior y material anula sus nobles esfuerzos, porque donde no hay ley, en vano es invocarla.

**S**egun afirma un periódico progresista, es cierto que se ha concedido a los buques mercantes franceses el mismo privilegio de pabellon que tienen los nacionales. Cuando nosotros lo indicamos, ningun diario ministerial hizo sobre ello reflexiones, pues esta medida es contraria a nuestro tráfico de cabotaje. Al mismo tiempo que nuestros hombres tanto se afanan en favorecer a los gobiernos extranjeros, no cesan estos de herir a nuestros gobernantes del modo mas cruel y desusado. Y ¿no osacramentaran? Lo veremos.

**REMITIDO.**

## DIOS EN LA CRUZ.

Es el sonido de mi humilde lira,  
El débil son de esa armonía lenta  
Es mi pobre laud:  
Es mi voz sollozante, que suspira;  
Es mi acento, Señor, el que lamenta  
Tu martirio en la cruz.

Si no hay en él enteruecido eucanto,  
Y pensados, sus débiles sonidos  
Sin vibración están.

Por tí vertiendo lastimero llanto,  
Mozclados ay! mis ayes y gemidos  
Entre sus ecos van.

Sea bastante á mi laud del surto,  
Sea bastante á la plogeria mia  
Ille rayo de tu amor:

Para que suban en la melodía  
De los laudes aureos del cielo  
Mis lamentos, Señor.

Con tu bondad mi corazón escuda,  
Y el alma pura en el amor se llena,  
Que exhalabas por mí:

Mi lira siempre abandonada y muda,  
Una vez suave y endulzada suena  
Tan sola para tí.

Vaga luz, hoy de vientos impelida,  
Entonces mi alma en celestial sosiego  
Tranquila brillará.

Hoy pobre ¡sin esos desvalidos,  
Entonces ¡ay! mi corazón al fuego

De tu amor se abrirá.  
Así serán absorto en tus tormentos,  
En mi dolor sentidos tus dolores;

Entonces ¡ay! al son de mis lamentos  
Comprenderé en tí hijos mis amores,

Tu amor y tu pasión.  
El Rey, el Criador, el Dios, el todo,  
Manso y dócil al hombre redimido

Y su hechura, la pade, el hombre, el t  
Yo entre tanto orgulloso le pedía

Dicha al mundo y plac  
Y lo oyó el mundo, y con dorados gozos  
Por borrar la impresión de tus suplicas

El alma encadenó;  
Y en su abandono descorrer velocas  
Sus sombras las pasiones y los vicios

Ciega ya no sintió.